

**FORMATO:** ACTA  
**PROCESO:** GESTIÓN DOCUMENTAL  
**Versión:** 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

## ACTA No. 06

### DATOS GENERALES

FECHA:	Bogotá, Colombia, 21-09-2023
HORA:	De 12:00 a 13:00 horas
LUGAR:	Virtual.
ASISTENTES:	Vanessa Arias Ramírez, Apoyo al Seguimiento-Subdirección de Proyectos MVCT Andrea Catalyn Lozano Varón - Abogada de apoyo Departamento de Magdalena MVCT Álvaro Nuñez – Interventor del Proyecto– El Banco
INVITADOS:	EDGAR ARMANDO ANAYA ARRIETA, Secretario de Planeación y Obras Publicas Álvaro Nuñez – Interventor del Proyecto– El Banco

### ORDEN DEL DIA:

1. Presentación de los asistentes
2. Revisión del One Drive Actualizado
3. Trazabilidad en un Word de las mesas de trabajo que realizaron con el ministerio para avanzar en la solicitud de reformulación.
4. Ficha de Presentación en Excel
5. Presentación en Power Poing.

### DESARROLLO:

1. Se inicia la reunión a las 12:00 m, donde realiza la presentación de los asistentes
2. Se realiza la presentación de los documentos cargados en el one drive los cuales están acorde para la presentación al comité técnico del MVCT, se le indica al interventor que hace falta el CDP de los recursos del municipio, así mismo el certificado de tradición donde se va a construir la EBAR.

**FORMATO:** ACTA  
**PROCESO:** GESTIÓN DOCUMENTAL  
**Versión:** 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

3. El ingeniero de la interventoría realiza la socialización de la trazabilidad de las mesas de trabajo que se han realizado para la presentación de la solicitud de reformulación las cuales están acorde con la trazabilidad del ministerio.
4. Se realizó revisión financiera de los valores que se van a solicitar según el CDP expedido por el MVCT, así mismo se revisó la relación de pagos y los valores que se encuentran en caja por los estudios previos del proyecto, se ajusta el Excel conjuntamente con el interventor y queda el archivo listo para la presentación al comité.
5. El ingeniero de la interventoría realiza la presentación de todos los componentes que contienen la reformulación, el apoyo a la supervisión del ministerio indica que realiza unos ajustes y que ingresar los valores finales en la presentación.

### COMPROMISOS

No.	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
1	Ajustes a la presentación	Vanessa Arias	22-09-2023
2	Remitir el enlace de los documentos anexos de la reformulación	Álvaro Núñez	21-09-2023
3	Remitir CDP del Municipio	Álvaro Núñez	22-09-2023
4	Remitir certificado de tradición	Álvaro Núñez	22-09-2023

### FIRMAS:

**FORMATO: ACTA**  
**PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL**  
**Versión: 8.0, Fecha: 09/06/2023, Código: GDC-F-01**

The screenshot shows a Zoom meeting interface. The main content is a document titled "Convenio CUR No. 864 de 2019" from the "COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA" and "Vivienda" logos. The document is divided into two sections: "7. Actas Oficiales Obra" and "7. Actas Oficiales Interventoría".

**7. Actas Oficiales Obra**

Fecha Acta de Inicio	19 de AGOSTO de 2020
Acta de Suspensión 1	30 de diciembre de 2020
Acta de Reinicio 1	21 de abril de 2021
Acta de Suspensión 2	14 de mayo de 2021
Acta de Reinicio 2	23 de junio de 2021
Acta de Suspensión 3	02 de julio de 2021
Acta de Reinicio 3	17 de agosto de 2021
Acta de Suspensión 4	25 de agosto de 2021
Acta de Reinicio 4	04 de octubre de 2021
Acta de Prorroga 1	133 días - 05 de octubre de 2021
Acta de Prorroga 2	120 días - 11 de febrero de 2022
Acta de Suspensión 5	18 de marzo de 2022
Acta de Reinicio 5	18 de abril de 2022
Acta de Suspensión 6	29 de junio de 2022
Acta de Reinicio 6	19 de julio de 2022
Acta de Prorroga 3	89 días - 09 de agosto de 2022
Acta de Suspensión 7	23 de septiembre de 2022
Acta Prevista Reinicio 7	02 de octubre de 2023
Fecha Prevista Terminación	18 de NOVIEMBRE de 2023

**7. Actas Oficiales Interventoría**

Fecha Acta de Inicio	19 de AGOSTO de 2020
Acta de Suspensión 1	30 de diciembre de 2020
Acta de Reinicio 1	21 de abril de 2021
Acta de Suspensión 2	14 de mayo de 2021
Acta de Reinicio 2	23 de junio de 2021
Acta de Suspensión 3	02 de julio de 2021
Acta de Reinicio 3	17 de agosto de 2021
Acta de Suspensión 4	25 de agosto de 2021
Acta de Reinicio 4	04 de octubre de 2021
Acta de Prorroga 1	133 días - 05 de octubre de 2021
Acta de Prorroga 2	120 días - 11 de febrero de 2022
Acta de Suspensión 5	18 de marzo de 2022
Acta de Reinicio 5	18 de abril de 2022
Acta de Suspensión 6	29 de junio de 2022
Acta de Reinicio 6	19 de julio de 2022
Acta de Prorroga 3	89 días - 09 de agosto de 2022
Acta de Suspensión 7	23 de septiembre de 2022
Acta Prevista Reinicio 7	05 de septiembre de 2023
Fecha Prevista Terminación	18 de NOVIEMBRE de 2023

**10. Tema Relevante – Reformulación de Proyecto**

Causales	Descripción
Necesidad de cambios de predios y/o nuevos predios para localización de las estructuras	Se reubicar las estructuras de la EBAR y PTAR por determinación de la Entidad Contratante (Alcaldía de El Banco) en aras de conservar el orden público (obstrucción de la comunidad / solicitud de pertenencia ancestral). Los mencionados predios son propiedad del municipio y cuentan con documentación legal.
Necesidad de cambios de trazados de obras lineales (aducción, conducción, colector, interceptor, emisarios finales o de las redes)	Con base a la reubicación de las estructuras de EBAR y PTAR, resultan necesario aumentar las cantidades de las obras lineales (redes alc) para mantener la continuidad de elementos, este especificado de la siguiente manera: Cantidades Adicionales de Línea de impulsión: 447,08ml de Tubería de 6" Cantidades Adicionales de Colector: 40ml de Tubería de 8" y 2ml de Tubería de 12" Se indica que, hidráulicamente se conserva óptimo el sistema con los equipos de bombeo definidos en la Viabilización.
Modificación de fuentes de recursos y/o montos de financiación	La entidad contratante "Alcaldía Municipal de El Banco, Magdalena" indica que; cuenta con disponibilidad presupuestal por valor de doscientos millones de pesos m/cte. (\$ 200.000.000,00). Por tanto, sumado el adicional requerido para el proyecto y la mayor permanencia de la interventoría; que en total son trescientos setenta y seis millones quinientos diez mil doscientos cinco pesos con cuarenta y cuatro centavos m/cte. (\$ 376.510.205,44). Se apunta que; aun se requieren recursos por valor de ciento setenta y seis millones quinientos diez mil doscientos cinco pesos con cuarenta y cuatro centavos m/cte. (\$ 176.510.205,44).

Elaboró: Vanessa Arias Ramírez  
Fecha: 21-09-2023